

Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

by Maricielo Torres Pinedo

Submission date: 22-Feb-2024 10:36AM (UTC-0500)

Submission ID: 2295616808

File name: FACULTAD_DE_CIENCIAS_ECONO_MICAS_marcielo_13.02..2024-1.docx (902.47K)

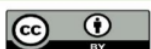
Word count: 12409

Character count: 74715



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





²
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Tesis

**Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del
Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de
Shanao, Lamas, año 2021**

Para optar el título profesional de Licenciado en Administración

Autoras:

Marcielo Torres Pinedo

<https://orcid.org/0009-0004-0990-1494>

Laurent Kasunari Varela Reátegui

<https://orcid.org/0009-0001-5778-7815>

¹

Asesor:

M. Sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza

<https://orcid.org/0000-0002-6075-8572>

Tarapoto – Perú

2023



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Tesis
Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del
Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de
Shanao, Lamas, año 2021

Para optar el título profesional de Licenciado en Administración

Autoras:

Maricielo Torres Pinedo

Laurent Kasunari Varela Reátegui

Sustentada y aprobada el 17 de noviembre del 2023, por los siguientes jurados:

Presidente de Jurado

Dra. Raidith Riva Ruiz

Secretario de Jurado

Dr. Edman Junior Silva
Huamantumba

Vocal

Lic. Adm. Mtra. Lady Diana
Arévalo Alva

Asesor

Lic. Adm. M. Sc. Segundo
Saúl Rodríguez Mendoza

Tarapoto – Perú
2023

Declaratoria de autenticidad

Maricielo Torres Pinedo, identificado con DNI N° 71522465, y **Laurent Kasunari Varela Reátegui** con DNI N° 71111236, egresadas de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, autores de la tesis titulada: **Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 17 de noviembre de 2023.



.....
Maricielo Torres Pinedo
DNI. N° 71522465



.....
Laurent Kasunari Varela Reátegui
DNI. N° 71111236

4
Ficha de identificación

<p>Título del proyecto</p> <p>Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021</p>	<p>4</p> <p>Área de investigación: Socio diversidad Línea de investigación: Modernización de los procesos de gestión Sub-línea de investigación: Grupo de investigación: Tipo de investigación: Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p>Autoras:</p> <p>Maricielo Torres Pinedo. Laurent Kasunari Varela Reátegui</p>	<p>1</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Administración https://orcid.org/0009-0004-0990-1494 https://orcid.org/0009-0001-5778-7815</p>
<p>1</p> <p>Asesor: Lic. Adm. M.Sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Administración Unidad o Laboratorio Administración https://orcid.org/0000-0002-6075-8572</p>

Dedicatoria

A nuestros **padres, por** regalarnos la existencia y ser nuestra fuente de inspiración, motivación y confianza en nuestra formación académica y personal.

A nuestras hermanas (os), por ser nuestro soporte emocional y apoyo incondicional.

A nuestros maestros y amigos, porque han fortalecido y direccionado nuestros sueños, que desde luego uno de ellos pronto se verá reflejado en una grandiosa realidad.

Maricielo & Laurent K.

Agradecimiento

A Dios por darnos las fuerzas y el conocimiento para seguir en este proceso, a nuestro asesor Prof. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza, por su paciencia en las orientaciones necesarias, así como también a la entidad municipal de Shanao por brindarnos lo requeridos para el estudio.

Maricielo & Laurent K.

1 Índice general

Ficha de identificación.....	6
Dedicatoria.....	7
Agradecimiento	8
Índice general	9
Índice de tablas	11
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.....	14
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedente de la investigación	17
2.2. Fundamento teóricos.....	19
2.3 Definición de términos básicos	27
CAPITULO III MATERIALES Y MÉTODO.....	29
3.1. ámbito y condiciones de la investigación	29
3.1.1 contexto de la investigación	29
3.1.2. Periodo de ejecución.....	29
3.1.3. Aplicación de principios éticos internacionales.....	29
3.2. sistema de variables	29
3.2.1. Variables principales	29
3.2.1 Variables secundarias.....	31
3.3. procedimiento de la investigación	32
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	36
4.1 Resultados	36
4.1.1. Analizar el nivel de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Shanao, lamas año 2021.	36
4.1.2. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.	37
4.1.3. Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.	38
4.2. discusión de resultados.....	39
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44
Anexo N° 01. Matriz de consistencia.....	52
Anexo N° 02. Instrumentos de recolección de datos	54

Anexo N° 03. Instrumentos de recolección de datos 56

Índice de tablas

Tabla 1	Cálculo del impuesto predial	24
Tabla 2	Descripción de variables por objetivos específicos 01	30
Tabla 3	Descripción de variables por objetivo específicos 01	31
Tabla 4	Descripción de variables respectivos 02	32
Tabla 5	Descripción de variables secundarias 02	32
Tabla 6	Descripción de variables secundarias 02	32
Tabla 7	Cultura tributaria.....	36
Tabla 8	Conocimiento de las normas tributarias	36
Tabla 9	Cumplimiento de las normas tributarias	37
Tabla 10	Recaudación el impuesto predial	37
Tabla 11	Administración.....	37
Tabla 12	Cobranza.....	38
Tabla 13	Fiscalización.....	38
Tabla 14	Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial	39

RESUMEN

El presente estudio titulado "Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021" tuvo como objetivo general determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. La investigación fue de tipo aplicada, nivel descriptivo correlación con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes de la zona urbana del distrito, a los que se les aplicó una encuesta. Los principales resultados fueron que en cuanto a la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un alto nivel de cultura debido a que al ser un distrito rural y la falta de políticas tributarias hacen que los contribuyentes no tengan la voluntad de pagar de manera oportuna dichos montos, en cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e implementación de políticas tributarias y la desactualización del catastro urbano. Concluyendo que, existe una correlación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Palabras clave: Cultura, la Recaudación del Impuesto, Municipalidad.

ABSTRACT

The present study entitled "Tax Culture and its Relationship with Property Tax Collection in the District Municipality of Shanao, Lamas, year 2021" had as general objective to determine the relationship between tax culture and property tax collection in the District Municipality of Shanao-Lamas, year 2021. The research was of the applied type, descriptive correlation level with a non-experimental design. The sample consisted of 100 taxpayers in the urban area of the district, to whom a survey was applied. The main results were that regarding tax culture, 7% stated that there is never a good culture, 36% almost never, 32% sometimes, 25% almost always. The results show that there is no high level of culture due to the fact that since it is a rural district and the lack of tax policies, taxpayers do not have the will to pay these amounts in a timely manner. Regarding the collection of the property tax, 11% stated that there is never a good collection, 18% almost never, 51% sometimes and 20% almost always, due to the lack of consecutive amnesties, lack of supervision and implementation of tax policies and the lack of updating of the urban cadastre. In conclusion, there is a positive correlation between the variables tax culture and property tax collection in the District Municipality of Shanao-Lamas, year 2021.

Keywords: Culture, Tax Collection, Municipality.

1 CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Actualmente, los expertos y la dan un punto de vista y se cuestionan sobre la posibilidad que se tiene por pagar impuestos, es así que en un área compleja que no viene siendo abordada adecuadamente por el estado debido a la presencia de múltiples factores de irregularidad como la corrupción por parte de todos los elementos que conforman un estado, de las cuales se vieron involucradas las autoridades competentes que dirigen una sociedad, los cuales no cumplen con la labor asignada dejando de lado sus responsabilidades para obtener beneficios irregulares que sustenten sus necesidades personales, lo cual también influye sobre la formación de una cultura tributaria adecuada para que los contribuyentes realicen el pago respectivo.

En un contexto internacional, Ecuador es un ejemplo de ello, en el cual los contribuyentes debido a las malas experiencias anteriores han desarrollado una barrera de incumplimiento de la tributación asignada, pues consideran que las autoridades no están capacitadas para hacer uso adecuado de los mismos, considerando que estas entidades en ocasiones anteriores se han aprovechado de ellos para despilfarrar los fondos aprovechándose del bajo nivel de control (Andrade y Cevallos, 2020), esto ha afectado seriamente la recaudación de los impuestos los cuales varían de acuerdo a la estructura de tributación que posea cada nación (Castañeda, 2017).

En este contexto, América latina, Jiménez, et al. (2010), los ingresos provenientes del pago de tributos, resulta una fuente fundamental para generar desarrollo por medio de la construcción de diversas obras para el beneficio social, considerando también que esta es el responsable del 40% y 50% del músculo financiero de las entidades para lograr los objetivos; países como Colombia, Chile, Perú, entre otros que se orientan al uso de los recursos para la generación de productos mediante la transformación industrial, presentan una alta dependencia hacia el pago de tributos por parte del contribuyente. En contrapartida a lo anterior, países como Uruguay, las recaudaciones tributarias son inferiores a lo establecido por el gobierno debido a que los contribuyentes no tienen una cultura adecuada que los impulse hacia el cumplimiento de sus obligaciones, del cual no facilita el desarrollo adecuado (Pongo, 2020).

Los altos índices de morosidad de los peruanos para realizar el pago tributario se ha venido acrecentando últimamente, del cual el volumen mayoritario está conformado por personas sin negocio, los cuales tienen deudas vencidas durante mucho tiempo, el cual es un factor limitante que no permite que los diversos distritos aborden sus problemáticas debido a la ausencia de los recursos fundamentales que hacen posible la

designación y de realización de actividades a significativas para abordar los problemas fundamentales que se van presentando. (Ruiz, 2017, p.50), los problemas no solamente se expresan en la dificultad por medio de los sistemas y mecanismos institucionales para la recaudación de los tributos, sino que esto va más allá, lo cual involucra a la conducta o falta de cultura ²⁹ positiva en los usuarios para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

En la Municipalidad Distrital de Shanao, la falta de cultura tributaria cada día ha ido en mayor incremento, lo mismo que ha venido dificultando la capacidad institucional para la prestación de los servicios adecuados que son demandados por la población de forma apresurada cada día, pues no cuenta con el soporte financiero y técnico necesario para abordar proyectos de alto impacto que fomenten el mejoramiento continuo, considerando que no cuenta con la capacidad para la determinación exacta de los impuestos de acuerdo a las unidades e inmobiliarias, no se tiene una adecuada gestión catastral en la medida que cuenta con una base de datos de los predios desactualizados, razón por el cual no cuentan con monto de los impuestos adecuados o muchos de estos pagos no están acorde a la realidad de los mismos, lo que ha hecho que no se tenga una adecuada recaudación por parte de la municipalidad y el solo acogerse a las amnistías tributarias, debido a la poca difusión de las normas tributarias y conocimiento de ellas y la débil gestión de cobranza y fiscalización oportuna.

² Por lo antes mencionado se plantea el problema general: Problema general. ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021? Problemas específicos. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas año 2021?

Presentando las siguientes hipótesis: ⁵ **H₁:** Existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. **H₀:** No existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

² Las variables de estudio son: cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. El ² objetivo general es Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. Los objetivos específicos son: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

La ³ investigación fue de tipo aplicada, nivel ²⁸ descriptivo correlación con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes de la zona urbana del distrito, a los que se les aplicó una encuesta. Concluyendo ² que, existe una correlación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedente de la investigación

A nivel internacional

Torre et al. (2019), cuyo propósito fue identificar los motivos que influyen en la cultura de pago de tributos en la ciudadanía colombiana, el tipo de investigación fue cualitativa, no experimental, la población muestral fue el acervo documentario, se emplearon técnicas e instrumentos relacionados con la revisión bibliográfica, la consulta de documentos tanto digitalizados como físicos, la encuesta y la entrevista, concluyeron que el 25% considera que la realización oportuna de los pagos en impuestos genera el mejoramiento de las condiciones para que el país crezca, esta herramienta es fundamental debido a que busca la sensibilización de los ciudadanos para abordar el pago de sus responsabilidades que han sido determinadas de acuerdo a un análisis detallado de los conceptos que deben ser pagados para contribuir con la recaudación de los recursos que posteriormente generan beneficios para ellos mismos mediante la creación de mejores servicios y obras que pueden ser utilizados con fines económicos grupales o individuales.

Moreira (2018), cuyo objetivo general de esta investigación fue la determinación del impacto generado por parte de la cultura que poseen los comerciantes para el pago de los tributos en el mercado de Jipijapa, se desarrolló bajo el esquema descriptivo, no experimental, contempló a 70 personas, empleó a la encuesta misma que posee como instrumento al cuestionario, concluyó que, el 21.43% manifestó que realiza dos actividades fundamentales como la comercialización ya sea por compra o venta, y se obtiene que la responsabilidad con la cual enfrentan el pago de tributos es muy importante debido a que es la encargada de determinar la capacidad del ente para efectuar actividades como el mejoramiento de espacios, la implementación de la limpieza para brindar mejores ambientes al público y también para los comerciantes, por lo que el incumplimiento de éstas responsabilidades genera problemas en la administración debido a que muchas veces no cuentan con el soporte necesario para responder a las amplias necesidades que se incrementan cada día.

Piguave (2019), cuyo objetivo fue desarrollar un análisis sobre la contribución tributaria por parte de los impuestos pagados por la recopilación de botellas que no son retornables dentro de Ecuador en los años del 2012 – 2018, fue descriptiva-documental, no experimental, el acervo documental integró la población y muestra la cual tuvo como técnica el análisis documental y como instrumento al análisis de contenido, concluyó

que, se observó un incremento del 24% en la economía por el ³ pago de los tributos, favorablemente se ha podido observar que los resultados son alentadores respecto a los tributos pagados por el concepto antes mencionado lo mismo que ha permitido lograr metas establecidas no solamente en relación a la generación de mayores recursos por parte de la entidad para afrontar diversos gastos que necesitan para llevar a cabo la ²⁰ mantención de los materiales y equipos empleados en la dotación del servicio del mejoramiento de otros aspectos económicos, entre otros; lo mismo que también ha facilitado la reducción de estos residuos en los espacios públicos que muchas veces generan contaminación y degradan la visibilidad.

A nivel nacional

Aliaga (2020), tuvo como propósito analizar ²⁷ la relación que se genera entre la cultura de tributación y la cobranza coactiva en el mercado Labatón de Lima, fue básica, descriptiva, no experimental donde se contempló a una cantidad poblacional de 220 comerciantes, la técnica empleada fue la encuesta mediante la disposición de un cuestionario, luego de realizar el análisis estadístico adecuado; resultando en una influencia positiva que determina la importancia de generar una cultura positiva en los contribuyentes, debido a que esto reduce la necesidad de aplicar procedimientos correctivos para el reclamo de los pagos atrasados, concluyó que, la demostración de incidencia positiva y también significativa ($p=0.000$), determinando además la necesidad de aplicar estrategias que implican la designación de una mayor cantidad de recursos orientados hacia la realización de charlas y otros programas educativos para que los contribuyentes obtengan información necesaria sobre la relevancia de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones, igualmente, la formación de valores adecuados en los estudiantes para reconocer la importancia que posee el tema.

Chilon (2018), tuvo como objetivo establecer los valores de correlación, la investigación se caracterizó por ser descriptiva, no experimental, 50 comerciantes integraron la población muestral, la encuesta se aplicó como técnica principal mediante ³ la disposición directa, concluyó que, debido a la ausencia de procedimientos para ³ la generación de conciencia positiva y cultura tributaria adecuado las entidades del país no pueden cumplir con los parámetros necesarios para la recaudación de los fondos tributarios fijados que se requieren para mejorar los servicios que se extienden a la ciudadanía, por lo que, se necesita de un mayor interés sobre el tema para alcanzar los resultados esperados tanto en términos económicos como cualitativos.

Mundo (2021), el objetivo que persigue la investigación fue ³ explicar el impacto que genera ³ la morosidad en la recaudación del impuesto predial, se enfocó en el desarrollo

de un estudio aplicado, no experimental, 98 personas como población y muestra, la técnica que se empleó para recopilar los datos fue la encuesta, mientras que, el instrumento fueron la encuesta. Evidenció que el comportamiento óptimo de los contribuyentes ayuda a mejorar las posibilidades de recaudación de parte de la entidad municipal, concluyó que, la morosidad es uno de los motivos que influyen sobre el registro de recaudo eficiente por parte del municipio dado que varios no cumplen oportunamente con el pago responsable de sus obligaciones generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos.

A nivel local

Gonzales (2021), buscó extender las correlaciones acordes con el tema, el estudio se circunscribe bajo la tipología no experimental, aplicada, correlacional, la población y muestra estuvo conformada por 50 trabajadores del municipio, los datos se recolectaron a través de la disposición de la encuesta cuyo instrumento es el cuestionario. Demostró que el 46% indicó que la gestión financiera es considerada como regular, el 42% lo determinó como eficiente y el 12% lo catalogó como deficiente. Concluyendo que, la correlación encontrada es significativa debido a que está apoyada por un p valor de 0.05.

Córdova y Zavaleta (2018), tuvo como objetivo general de la investigación explicar el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial, fue de tipo aplicada, con diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 98 personas, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; demostró que el pago oportuno y responsable de los tributos permitirá mejorar las posibilidades de recaudación de los impuestos a la entidad municipal; concluyeron que, la gran cantidad de contribuyentes morosos provocan a la entidad dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos.

Vásquez (2019), el cual buscó conocer la relación que se genera entre la morosidad y la recaudación, la investigación fue aplicada, no experimental, la selección de la población y muestra se dio a través del criterio del investigador tomando como referencia los periodos del año 2012 al 2017, la técnica y muestra fue datos proporcionado por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, concluyó que, la correlación es significativa debido a la presencia de una significancia menor a 0.05, por lo que es necesario disminuir la morosidad para mejorar la recaudación respectiva.

2.2. Fundamento teóricos

Cultura tributaria

Para Roca (2012), es la creación del deber para la continuidad del pago de las responsabilidades ligadas al rubro de tributación por parte de los usuarios, la cual está compuesta por elementos como los hábitos que permiten al ciudadano la realización del pago respectivo de tiempo y forma, considerando que estos son fundamentales para la generación de mejores condiciones para todos.

Largo, Torres y Moreno (2017), este elemento es fundamental en la ciudadanía, debido a que conforma la posibilidad de abordar un desarrollo adecuado tomando como base a los recursos proporcionados por los contribuyentes, sobre todo cuando se trata de entidades cuyo soporte financiero proviene de este tipo de actividades, por lo que la generación de una cultura positiva permitirá que las recaudaciones sean mucho más amplias para generar el espacio adecuado que beneficien el crecimiento integral.

⁶ Baldeon, Roque y Garayar (2015), consideran que las entidades tienen la responsabilidad de abordar este tema estratégicamente por medio de actividades e incentivos que faciliten el pago oportuno de las responsabilidades que le corresponde a cada ciudadano.

Armas y Colmenares (2009), sostuvieron que, para la creación de una cultura adecuada, primero es necesario analizar aquellos valores que son practicados por parte de las personas, de modo que se pueda incluir el conocimiento necesario respecto a la relevancia del pago para la creación de mejores oportunidades económicas y sociales, e inducir a la toma de conciencia respectiva.

De esta manera, esta variable se ha convertido en un tema del que va hacia las entidades municipales debido a que continuamente está en la búsqueda de la perfección de sus sistemas y procedimientos orientados a la recaudación tributaria, por lo que han implementado estrategias para la cobranza sin amedrentar al contribuyente, lo cual es un factor muy importante debido a que genera un entendimiento respectivo para el cumplimiento de las responsabilidades. (Mogollón, 2014)

Dávila, López y Pizango (2016), recalcan que es necesario el desarrollo de un hábito positivo de parte de los ciudadanos para acatar el pago correspondiente a los tributos en consideración a las fechas fijadas por el municipio considerando que esto no solamente corresponde al cumplimiento de una responsabilidad, sino también a la creación de un espacio mejor donde todos tengan la posibilidad de crecer.

De acuerdo con SUNAT (2012), el proceso de creación de una cultura tributaria adecuado en la ciudadanía, inicia con la entrega de conocimientos de información relevante para la educación tributaria de las personas desde la edad más temprana y

pertinente para comprender sobre la importancia de este tema, lo cual facilita la conformación de hábitos adecuados para cuando estas personas se conviertan en contribuyentes de acuerdo a su posición social. Otra de las características es cuando éstos se abordan las responsabilidades de forma voluntaria sin estar sometidos a diversas presiones o condicionamientos por parte del ente recaudador (Amasifuén, 2010, p. 75).

Andrade y Cevallos (2019), consideran que los incentivos también forman parte de las estrategias necesarias que deben ser aplicadas por los organismos encargados de la recaudación, considerando que muchas veces la situación económica no permite afrontar estas cargas financieras dentro del tiempo establecido, por lo que las entidades deben estar preparadas para brindar la salida necesaria sin aplicar algún tipo de sanción.

Amasifuen (2015), consideró ⁹ que la formación de la cultura tributaria busca el incremento del porcentaje de recaudo y de igual forma crear una visión compartida sobre el desarrollo de los contribuyentes considerando que el pago oportuno permitirá que diversos individuos con bajos recursos económicos puedan acceder a una mejor calidad de vida mediante incentivos estatales o la creación de espacios públicos para mejorar su situación.

⁹ **Importancia de la cultura tributaria**

Según Sarduy y Gancedo (2015), la formación de comportamientos positivos que inducen hacia el cumplimiento de responsabilidades sin la necesidad de aplicar estrategias o procedimientos concordantes con la normativa para sancionar, lo mismo que hará posible el mejoramiento del nivel de recaudación por parte del ente designado.

Facilita el mejoramiento de las actividades desarrolladas por parte de las entidades, debido a que las personas serán conscientes de su responsabilidad y cumplirán con ella a cabalidad a pesar de que no se apliquen reglamentos sancionatorios (Solórzano, 2011, p.10)

Aguilar (2010), estableció que fomenta la creación de un comportamiento adecuado que determina las bases de la tributación en las personas, facilitando que éstas sean abordadas con total responsabilidad para incrementar las posibilidades de inversión estatal, en la misma que permitirá gozar de mejores servicios y una infraestructura concordante con los requerimientos económicos.

Por ello Santiago (2018), estableció que fortalecer a las bases del comportamiento humano para que este fomente la cooperación y la consideración de las necesidades

de los demás a través del pago de sus tributos que le corresponde de acuerdo a ley, lo mismo que hará posible la extensión de los servicios hacia los más necesitados.

Rodrigo (2015), las entidades encargadas para la recaudación tendrán menos problemas y designar a sus esfuerzos a otras actividades de inversión para garantizar la utilización correcta de lo recaudado, con fines estrictamente orientados hacia la ciudadanía, por lo que se establece que esta cultura no solamente debe instaurarse en los contribuyentes sino también en aquellos designados para el manejo pertinente.

Ventajas que tiene promover una cultura tributaria.

En primer lugar, se considera el incremento de las recaudaciones por parte de las instituciones, las cuales, al contar con personas predispuestas a realizar el pago de sus obligaciones, obtendrán muchas más facilidades y posibilidades de invertir en el mejoramiento de los servicios, por lo que su imagen se verá mejorada, debido a que será congruente con los intereses de la ciudadanía (Julcamoro y Machuca, 2017, p.21).

Para facilitar la evaluación de la variable, se consideró la pertinencia de emplear la teoría presentada por Roca (2012), la misma que presenta **las siguientes dimensiones e indicadores:**

Conocimiento de las normas tributarias: Conforme a Roca (2012), involucra a todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos que rigen el cumplimiento oportuno del deber tributario en conformidad a la ley dispuesta por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación.

Conocimiento de los montos del tributo: se refiere la cantidad que tienen que pagar las personas por concepto de tributos de acuerdo a lo establecido por la entidad.

- **Conocimiento de los procesos:** involucra conocer todos aquellos procesos que están relacionados con **la recaudación y la gestión de los tributos para** beneficiar adecuadamente a **la** ciudadanía, tanto, desde la perspectiva del contribuyente como también del administrador.
- **Beneficio común para la sociedad:** implica conocer todos aquellos beneficios que pueden obtener los contribuyentes y demás por realizar el pago oportuno de sus tributos, dentro del cual se encuentran los beneficios sociales mediante el **mejoramiento de los servicios y la infraestructura económica.**
- **Planificación de programas educativos en temas tributarios:** concierne **a** todas aquellas actividades designadas para generar conciencia y de ampliar los saberes

respecto a las normativas de tributación en los pobladores.

- **Cumplimiento de las normas tributarias:** Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de aquellas obligaciones designadas por parte del ente para efectuar la tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.
- **Cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria:** se considera como el pago realizado por parte de los contribuyentes sin la necesidad de que la entidad realice la intervención por medio de procedimientos obligatorios, es decir, se da cuando existe la predisposición de contribuir con el desarrollo.
- **Cumplimiento con el pago de autoevalúo:** implica todos aquellos contribuyentes que tienen una propiedad en su poder, los cuales tienen la obligación de realizar el pago de las tasas correspondientes impuestas por la entidad, dichos recursos son empleados para solventar servicios esenciales como la limpieza de los espacios públicos, el mantenimiento y la seguridad.
- **Cumplimiento de los procesos:** Se refiere al conglomerado de usuarios en relación al desarrollo de procedimientos que permiten llevar a cabo la obligación tributaria.

3 Recaudación del impuesto predial

"El Impuesto Predial es un tributo que se grava de forma anual y se calcula a partir del precio de las propiedades urbanas o rústicas". Un predio incluye también: "los terrenos ganados al mar, ríos, espejos de agua e instalaciones fijas o permanentes que no pueden ser separadas sin alterar o destruir la edificación". (Escalante, 2021, p.69)

Según Brownlee (2003), la recaudación se constituye como uno de los mayores ingresos en las entidades, por lo mismo, debe ser gestionada adecuadamente para cumplir con las cuotas o proyecciones establecidas, de modo que se cumplan las actividades que son sustentadas con estos recursos, dentro de ello, es necesario la designación de personal comprometido con el desarrollo para desempeñarse de forma imparcial haciendo cumplir las obligaciones respectivas.

Muchas veces, las entidades realizan la fijación de las tasas respectivas para la recaudación de acuerdo a las propiedades o las actividades que realizan los contribuyentes pero no realizan el seguimiento necesario para lograr que cada uno de ellos realice el pago oportunamente, lo cual se considera como una debilidad que afecta seriamente las recaudaciones. (Riggs, 2008, p.305)

Según, Bird et al. (2012), el 1% del PBI de una economía generalmente está contribuida por los impuestos recaudados, lo cual es un aporte enorme que no se debe dejar pasar por alto, sobre todo cuando existen contribuyentes que no poseen una cultura positiva

respecto a este pago, generando la necesidad de aplicar estrategias funcionales para generar la recaudación de acuerdo a la ley.

Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015), existen varios instrumentos que pueden emplearse para que los contribuyentes que hayan realizado el pago respectivo de sus obligaciones, no tengan problemas con la entidad recaudadora una vez saneadas las deudas, dentro de ellos se encuentra la declaración jurada debidamente validada, la misma que contiene los datos del pago y del contribuyente. (p. 17)

Además, Batten (2010) manifiesta que los lineamientos administrativos que deben cumplirse dentro de una declaración jurada debe ser debidamente avalada por las normas jurídicas para el resguardo de quien hace el juramento de que no posee deudas tributarias, así como también para que la entidad pueda proceder legalmente en caso se haya omitido información puntual. (p.188)

Según el Decreto Supremo N° 156 (2004), los predios que se encuentran en la jurisdicción urbana, los propietarios tienen la obligación de realizar el pago respectivo de forma anual como lo establece la ley; todo ello debe estar sujeto al marco normativo de las edificaciones que están afectas como las aquellas situadas en espacios cercanos al mar, a los ríos, entre otros con característica de inseparabilidad.

Las municipalidades tienen la responsabilidad de realizar la gestión correspondiente a los impuestos prediales, tanto desde la determinación de los autoevalúo como el cobro del mismo a través de los medios debidamente acreditados por la ley; todo ello se constituye como una responsabilidad fundamental que debe ser acatada oportunamente no solo para el cumplimiento normativo sino también para generar el desarrollo local debido a que gran parte de estas recaudaciones se usan para cubrir los gastos de inversión y actividades relacionadas. (MEF, 2016, p.13)

“Se enmarca como un proceso que comprende aquellos accionares que administra la organización para efectuar el cobro del impuesto y le efectúa de modo anual gravando el valor de los predios” (MEF, 2016)., es por ello que la responsabilidad de administración integral recae sobre las municipalidades. (Chupica, 2016, p.32).

Tabla 1 ¹¹

Cálculo del impuesto predial.

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	1,0%
Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016).

A través de la cobranza coactiva, la entidad tiene el derecho de realizar la solicitud correspondiente al contribuyente para el desembolso de la deuda adquirida, a la cual generalmente han sido admitida por un largo periodo de tiempo considerando contribuyente como deudor, para lo cual se emplean diversos mecanismos implementados por parte de la entidad administradora (MEF, 2011, p.21)

Para la realización de sus dimensiones Escalante (2021), indico puntos:

Administración: Concierna a ² la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.

Para acreditar la evaluación se consideró pertinente utilizar la teoría desarrollada por Escalante (2021) la misma que determinó las siguientes dimensiones e indicadores.

- **Determinación:** involucra la facultad que poseen las entidades para determinar eficientemente las tasas respectivas para el pago del impuesto por parte de los propietarios. (p.20)
- **Recaudación:** “Como el nombre sugiere es la facultad de recaudar o cobrar los tributos exigibles y determinados por la Administración”; es la responsabilidad y facultad para recaudar los tributos de acuerdo al registro o padrón que posee la municipalidad. (p.20).
- **Fiscalización.** “Como el nombre lo sugiere tiene la facultad de fiscalizar y en dicha administración puede controlar y velar por el cumplimiento del pago de los tributos” (p.20).
- **Resolución:** manifiesta que la entidad tiene la facultad de realizar la resolución respectiva de aquellos casos en los que hayan desacuerdos con el contribuyente debidamente fundamentados, para ello, la primera instancia corresponde al aspecto administrativo municipal, mientras que la segunda se da en el tribunal competente cuando no se logra un acuerdo previo. (p.20)
- **Sanción:** “Mediante esta facultad la Administración puede emitir sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias que están tipificadas y determinadas por la misma” (p.20).
- **Ejecución:** específicamente se trata de la puesta en marcha de los procedimientos designados para realizar la cobranza coactiva a los deudores tributarios, los cuales deben estar estrictamente ceñidos a ³ la “ley de procedimientos de cobranza coactiva”.

Gestión de la Cobranza: implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado (Escalante, 2011, p.30)

Está basada en principios como:

- **Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria:** El pago que efectúan los usuarios de manera voluntaria se relaciona directamente con la gestión tributaria que lleva a cabo las entidades pertinentes, pues el costo de efectuar las deudas a través de la vía coactiva produce cargos económicos mayores por parte de las instituciones a cargo de recepcionar los fondos (p.30)
- **Incremento de la recaudación:** Se relaciona con la obtención de mayores ingresos para los entes municipales, dichos recursos financieros son el pilar para llevar a cabo las obras. (p.30)
- **Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria:** Este indicador sintetiza la comunicación de las sanciones que se extienden a los usuarios a causa del incumplimiento del deber tributario en virtud motivar al pago respectivo. (p.30)
- **Generación de conciencia tributaria:** Es deber del gobierno en conjunto con las entidades emitir programas, charlas u otros eventos que hagan de conocimiento público los deberes y derechos con los que disponen los ciudadanos (p.31)
- **La Fiscalización Tributaria:** Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar las tasas y valores respectivos (Escalante, 2011, p.31)
- **Ampliación de la base tributaria:** es considerada como “base tributaria” a toda la amplia diversidad de contribuyentes que se encuentran registradas en el padrón municipal por lo que corresponde al incremento de la cantidad de los mismos por medio de la identificación respectiva de nuevos contribuyentes que deben realizar el pago de tributos, para lo cual se emplea la fiscalización.
- **Incremento de los niveles de recaudación:** representa a la implementación de la cantidad de recursos recaudados por parte de la entidad a través de la designación de las diversas tasas a los contribuyentes para su cumplimiento dentro de un tiempo razonable.
- **Maximización del cumplimiento tributario:** es posibilitado a través de la

implementación de procedimientos y estrategias que permitan la flexibilización de las normas para el pago de los tributos, dentro de los cuales se encuentran las amnistías, los descuentos, entre otros beneficios.

- **Generación de la percepción de riesgo:** corresponde a la transmisión de información respecto a los riesgos de sanciones que pueden afrontar los contribuyentes a no realizar el cumplimiento dentro del tiempo que estipula la norma para pagar sus tributos.

2.3 Definición de términos básicos

Cultura tributaria: “La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones” (Burga, 2015, p.10).

Norma tributaria: “La norma jurídica es un mandato de que, a cierto presupuesto o hipótesis, debe de seguir lógico-jurídicamente una secuencia, estando tal mandato respaldado por la fuerza del Estado ante el eventual incumplimiento” (Obregón, 2011, p.362).

Deuda tributaria: “La deuda tributaria se refiere a un monto de dinero (u otro bien aceptado por ley para el pago de deudas) que un agente económico (persona o empresa) debe pagar a la administración pública” (Themis, 2021, p.164).

Potestad normativa tributaria: En esta no se fijan únicamente los límites materiales a los que se encuentran exentos los detentadores, sino que, además se verifican las reglas tributarias que surgen en las diversas escalas de gobierno (García, 2020, p.96).

Obligaciones tributarias: Son un instrumento de fiscalización los cuales coadyuvan a garantizar los ingresos financieros del gobierno, estos miden el rendimiento de las instituciones y son exigidas por el estado, pues a partir de ello se financian los bienes y obras públicas (Díaz y Lobato, 2018, p.29)

Tributo: “El tributo es a la vista de lo dicho, conceptos sinónimos, cuya función exige al particular participar en el concurso de los gastos públicos con una parte de su riqueza” (García, 2020, p.94).

¹⁰
Impuesto predial: Corresponde a un tipo de impuesto que grava el valor de un inmueble con periodicidad anual, además, es un impuesto que se aplica sobre la propiedad material que posee un ciudadano cuya titularidad es de orden jurídico (Themis, 2021, p.163)

Facultad de fiscalización: Otorga a la administración tributaria la capacidad para controlar, analizar e inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones contraídas de parte de los usuarios. Igualmente, verifica el cumplimiento de los requisitos a los que se acogen los deudores tributarios incluyendo a los que gozan de inaceptación, exoneración u otro beneficio (Díaz y Lobato, 2018, p.29)

Recaudación: “la recaudación tributaria como instrumento de gestión de los diferentes niveles de gobierno del estado peruano” (Saavedra y Delgado, 2020, p.722).

Municipio: Se encuentra integrado por un grupo de personas que han sido previamente elegidas mediante voto democrático por los ciudadanos, quienes asumen diversas funciones correspondientes a su cargo para encaminar y el rumbo a la jurisdicción hacia el progreso y desarrollo. Dicha entidad, por lo general se encuentra a cargo del alcalde y de la plana de regidores, estos personajes asumen la administración del ente municipal que se encarga de administrar los recursos y gobernar eficientemente la entidad (Martínez, s.f., p.199)

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODO

3.1. ámbito y condiciones de la investigación

3.1.1 contexto de la investigación

Se realizó en el distrito de Shanao, dentro de la provincia de Lamas del departamento de San Martín.

El distrito de Shanao forma parte de la provincia de Lamas, la cual también corresponde a la región San Martín, siendo gobernada por la misma entidad máxima regional. Su capital es la localidad de Shanao situada a 1,250 msnm

Sus límites distritales son:

- **Norte:** Pinto Recodo y Lamas.
- **Sur:** Tabalosos y Zapatero.
- **Este:** Lamas.
- **Oeste:** Tabalosos.

Las coordenadas geográficas son:

Latitud: -6.48778

Longitud: -76.3597

Latitud: 6° 29' 16" Sur

Longitud: 76° 21' 35" Oeste

3.1.2. Periodo de ejecución

La investigación se efectuó desde aproximadamente el primero de junio del año 2023 hasta el 30 de noviembre del presente año.

3.1.3. Aplicación de principios éticos internacionales

El estudio se llevó a cabo en consideración a las normas que emite la Universidad Nacional de San Martín. Los derechos de autor, por ello se realizó las citas se redactó según las Normas APA de todos los documentos bibliográficos revisados y citados en esta investigación.

3.2. sistema de variables

3.2.1. Variables principales

- Cultura tributaria
- Recaudación del impuesto predial

Variable independiente: Cultura tributaria

Variable empírica 1: Conocimiento de las normas tributarias. Roca (2012), involucra todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos de orden tributario en consideración a lo dispuesto en las normativas, por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación para incrementar el cumplimiento del pago respectivo.

Variable empírica 2: Cumplimiento de las normas tributarias. Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el municipio para efectuar el pago de los deberes de tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.

Tabla 2.

Descripción de variables por objetivos específicos 01.

Objetivo específico Nº 1: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Conocimiento de las normas tributarias	Roca (2012), involucra todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos de orden tributario en consideración a lo dispuesto en las normativas, por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación para incrementar el cumplimiento del pago respectivo.	Cuestionario.	Ordinal.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3.

1 Descripción de variables por objetivo específicos 01.

1 Objetivo específico N° 1: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
6 Cumplimiento de las normas tributarias	Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el municipio para efectuar el pago de los deberes de tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.	Cuestionario.	Ordinal.

4 Fuente: elaboración propia

3.2.1 Variables secundarias

Variables dependientes: Recaudación del impuesto predial

Variable empírica **1**: **Administración**. Concieme a **2** la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.

Variable empírica 2: **Gestión de la Cobranza**: Implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado (Escalante, 2011, p.30)

Variable empírica 3: **Fiscalización Tributaria**. Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice **2** el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar las tasas y valores respectivos (Escalante, 2011, p.31)

1

Tabla 4.*Descripción de variables respectivos 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Administración	Concierne a la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.	Cuestionario.	Ordinal.

Fuente: de elaboración propia

1

Tabla 5.*Descripción de variables secundarias 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Gestión de la Cobranza	Implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado.	Cuestionario.	Ordinal.

Fuente: de elaboración propia

1

Tabla 6.*Descripción de variables secundarias 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Fiscalización Tributaria	Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar las tasas y valores respectivos.	Cuestionario.	Ordinal.

Fuente: de elaboración propia

3.3. procedimiento de la investigación

Considerando su finalidad, se considera como un análisis de tipo **aplicada**, ya que está sustentado en datos teóricos que conllevan al descubrimiento respectivo en

concordancia con los objetivos. Dentro de ello, Baena (2017), manifestó que, involucra la utilización de técnicas para el descubrimiento respectivo de la información competente en torno a las hipótesis dispuestas para su comprobación final.

El propósito es realizar un análisis ³ de la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial de Shanao, así como aplicar el cálculo estadístico para poder determinar qué elementos de la primera variable se relacionan con la recaudación de impuesto predial. Según Arias (2006) "Es aquella que genera conocimientos de utilización inmediata que sirven para dar respuesta a los problemas generados".

Nivel de investigación: Nivel correlacional. Finalmente, el estudio corresponde a un nivel correlacional, de acuerdo con Campos (2014), los estudios pertenecientes a este nivel tienen el propósito de establecer la relación entre los términos para, de esta manera, establecer el comportamiento de una variable respecto a la otra (p.175).

Población. Según Sánchez, Reyes, & Mejía (2018), define que:

Corresponde a todas las unidades que son materia de investigación mismos que son sometidos al escudriño de la investigación de acuerdo a las variables determinadas; así también, se caracterizan por su similitud de caracteres.

La población que tiene el estudio está compuesta por 420 contribuyentes que habitan en el distrito de Shanao, que, de acuerdo con el registro poblacional de hogares con que cuenta la Municipalidad Distrital de Shanao.

Muestra. Es la división de la población en una cantidad ⁴ reducida para someterla al análisis por medio de los instrumentos respectivos (Sánchez et al., 2018, p. 93). En este caso, se tomará una muestra de las personas específicamente que viven en dicho distrito, siendo la siguiente fórmula.

Para este estudio se empleó el muestreo probabilístico por lo que se abordó el siguiente procedimiento para conocer la cantidad de individuos que contemplará ¹⁷ la muestra:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población (420)

Z: Nivel de confianza (95% o 1.96)

e: nivel de precisión (5% o 0.05)

p: proporción de la probabilidad de la variable en estudio (50% o 0.5)

q: $p - 1$ (0.5)

$$n = \frac{(1.96)^2(420)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(420 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

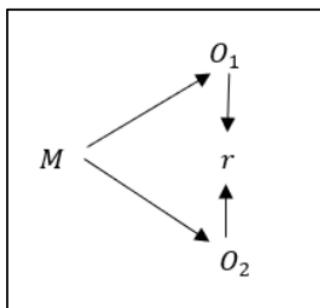
n: 100 hogares

Diseño analítico, maestral y experimental

Se rigió por un diseño **no experimental**, donde se realizó la recopilación respectiva sin variar el comportamiento habitual de las variables, **pues**, “a diferencia de lo observado, estas acciones se manifiestan dentro de escenarios reales y en tiempos importantes, donde luego serán evaluados, sin que estas sean manipuladas para un propósito” (Palella y Martins, 2012).

De **corte, transversal**, contemplando **que** los datos utilizados para el estudio solo contemplan el 2021 en torno a la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial. Según Hernández, et al. (2014), “Son estudios que recogen información en un momento exacto y preciso”.

El **esquema** que plantea el estudio se encuentra representado así:



M = Muestra

O1 = cultura tributaria

O2 = recaudación de impuesto predial

r = correlacional

Primeramente, se consideraron cada una de las dimensiones juntamente con los indicadores de las variables ¹⁵ para el análisis de la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, dentro de ello, se empleó la encuesta como técnica para proceder con el uso del cuestionario como instrumento, el mismo que se aplicó a los contribuyentes previo consentimiento; se integraron 16 interrogantes para la primera variable con respuestas bajo la ¹³ escala de Likert: (Nunca, Casi Nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) mientras que en el caso de la segunda variable, solo se consideraron 15 preguntas.

Se realizó la tabulación de lo recopilado, usando tanto el Excel como el Spss, facilitando el registro de las respuestas en base a la escala establecida; se destaca también que el instrumento se aplicó en una sola oportunidad, sobre cuyos datos se abordó el análisis correspondiente de lo necesario como las frecuencias, datos porcentuales, entre otros.

Luego, con la ayuda del Spss se abordó el cálculo del Alfa de Cronbach así como para calcular las correlaciones en concordancia con cada hipótesis, las mismas que se encuentran sujetas a los objetivos; dentro de ello, se obtuvieron resultados descriptivos representados por medio de figuras y tablas, mientras que ¹ los resultados inferenciales se presentaron en la prueba de normalidad y las correlaciones.

⁴ **Actividades del objetivo específico 1:** Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021.

¹ Para cumplir con el objetivo 1, se aplicó un cuestionario a una muestra. Los datos obtenidos fueron pasados a una ² base de datos del SPSS V25, en la que se realizó el análisis de frecuencias para determinar el porcentaje de los diferentes niveles de calificación de los encuestados.

¹⁹ **Actividades del objetivo específico 2:** Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

¹ Para cumplir con el objetivo 2, se aplicó un cuestionario a una muestra. Los datos obtenidos fueron pasados a una ² base de datos del SPSS V25, en la que se realizó el análisis de frecuencias para determinar el porcentaje de los diferentes niveles de calificación de los encuestados.

21

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados

4.1.1. Analizar el nivel de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Shanao, lamas año 2021.

Tabla 7.

Cultura tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	7,0
	Casi nunca	36	36,0
	A veces	32	32,0
	Casi siempre	25	25,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, lo que indica que el nivel de cultura desarrollado no es el adecuado afectando los intereses económicos del distrito.

Tabla 8.

Conocimiento de las normas tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	18	18,0
	A veces	51	51,0
	Casi siempre	20	20,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto al conocimiento de las normas tributarias, el 11% se manifestó que nunca existe un buen conocimiento de las normas tributarias, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, dichos resultados ponen en evidencia el desconocimiento de las normativas tributarias dadas por la municipalidad.

7

Tabla 9.*Cumplimiento de las normas tributarias.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	23	23,0
	A veces	43	43,0
	Casi siempre	18	18,0
	Siempre	5	5,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto al cumplimiento de las normas tributarias, el 11% se manifestó que nunca existe un buen cumplimiento de las normas tributarias, el 23% casi nunca, el 43% a veces y el 18% casi siempre, los resultados evidencian que la población contribuyente no cumple las normas emitidas por la entidad municipal.

4.1.2. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Tabla 10.*Recaudación el impuesto predial.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	18	18,0
	A veces	51	51,0
	Casi siempre	20	20,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, los resultados evidencian que la recaudación del impuesto predial no es el esperado.

Tabla 11.*Administración.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	27	27,0
	A veces	33	33,0
	Casi siempre	24	24,0
	Siempre	5	5,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto a administración, el 11% manifestó que nunca existe una buena administración, el 27% casi nunca, el 33% a veces y el 24 % casi siempre, dichos resultados evidencian que no existe una adecuada administración en temas de recaudación tributaria.

Tabla 12.

Cobranza.

		7	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	7,0
	Casi nunca	36	36,0
	A veces	32	32,0
	Casi siempre	25	25,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto a cobranza, el 7% manifestó que nunca existe una buena cobranza, el 36% casi nunca, el 32% a veces y el 25% casi siempre. Estos resultados ponen en evidencia que el sistema de cobranza no es el efectivo en cuanto a la recaudación tributaria.

Tabla 13.

Fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	45	45,0
	A veces	24	24,0
	Casi siempre	21	21,0
	Siempre	10	10,0
	Total	100	100,0

Interpretación

En cuanto a fiscalización, el 45% manifestó que nunca existe una buena fiscalización, el 24% a veces, el 21% casi siempre y el 10% siempre. Los resultados evidencian que el nivel de fiscalización del personal no es la adecuada para una mayor recaudación de los ingresos tributarios.

3

4.1.3. Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Tabla 14.

12 *Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.*

			Cultura Tributaria	Recaudación Del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,065
		Sig. (bilateral)	.	,518
		N	100	100
	Recaudación Del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,065	1,000
		Sig. (bilateral)	,518	.
		N	100	100

Interpretación

2 Se evidencia una significancia de 0,00 siendo < 0.05 . con lo cual se rechazó la H0 y se aceptó la H1, manifestando una correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. Además un Rho Spearman de ,065 contemplado como correlación positiva baja.

4.2. discusión de resultados

3 Los resultados originados de la presente investigación muestran que existe correlación entre las variables puesto que se obtuvo un Rho Spearman de ,065 contemplado como positiva baja, lo cual coincide con Aliaga (2020), quien concluyó que, la demostración de incidencia positiva y también significativa ($p=0.000$), determinando además la necesidad de aplicar estrategias que implican la designación de una mayor cantidad de recursos orientados hacia la realización de charlas y otros programas educativos para que los contribuyentes obtengan información necesaria sobre la relevancia de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones, igualmente, la formación de valores adecuados en los estudiantes para reconocer la importancia que posee el tema. Además, Mundo (2021), quien evidenció que el comportamiento óptimo de los contribuyentes ayuda a mejorar las posibilidades de recaudación de parte de la entidad municipal, concluyó que, la morosidad es uno de los motivos que influyen sobre el registro de recaudo eficiente por parte del municipio dado que varios no cumplen oportunamente con el pago responsable de sus obligaciones generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos. Igualmente, Gonzales (2021), quien en sus resultados demostró que el 46% indicó que la gestión financiera es considerada como regular, el 42% lo determinó como eficiente y el 12% lo catalogó como deficiente. Concluyendo que, la correlación encontrada es significativa debido a que está apoyada por un a p valor de 0.05. Seguidamente, Córdova y Zavaleta (2018) demostraron que el pago oportuno y responsable de los tributos permitirá mejorar las posibilidades de recaudación de los impuestos a la entidad municipal; concluyeron que, la gran cantidad de contribuyentes morosos provocan a la entidad dificultades para

afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos. En tanto, Vásquez (2019), concluyó que, la correlación es significativa debido a la presencia de una significancia menor a 0.05, por lo que es necesario disminuir la morosidad para mejorar la recaudación respectiva.

En cuanto la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un nivel elevado de cultura esto como consecuencia de no existir políticas tributarias que contribuyan a mejorar los conocimientos de los usuarios para que estos accedan a pagar de forma voluntaria, dichos resultados coinciden con Torre et al. (2019), quienes concluyeron que, el 25% considera que la realización oportuna de los pagos en impuestos genera el mejoramiento de las condiciones para que el país crezca, esta herramienta es fundamental debido a que busca la sensibilización de los ciudadanos para abordar el pago de sus responsabilidades que han sido determinadas de acuerdo a un análisis detallado de los conceptos que deben ser pagados para contribuir con la recaudación de los recursos que posteriormente generan beneficios para ellos mismos mediante la creación de mejores servicios y obras que pueden ser utilizados con fines económicos grupales o individuales, además, Moreira (2018) quien concluyó que, el 21.43% manifestó que realiza dos actividades fundamentales como la comercialización ya sea por compra o venta, y se obtiene que la responsabilidad con la cual enfrentan el pago de tributos es muy importante debido a que es la encargada de determinar la capacidad del ente para efectuar actividades como el mejoramiento de espacios, la implementación de la limpieza para brindar mejores ambientes al público y también para los comerciantes, por lo que el incumplimiento de éstas responsabilidades genera problemas en la administración debido a que muchas veces no cuentan con el soporte necesario para responder a las amplias necesidades que se incrementan cada día.

En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e implementación de políticas tributaria y la desactualización del catastro urbano, dichos resultados coinciden con Piguave (2019), quien observó un incremento del 24% en la economía por el pago de los tributos, favorablemente se ha podido observar que los resultados son alentadores respecto a los tributos pagados por el concepto antes mencionado lo mismo que ha permitido lograr metas establecidas no solamente en relación a la generación de mayores recursos por parte de la entidad para afrontar diversos gastos que necesitan para llevar a cabo la mantención de los materiales y

equipos empleados en la dotación del servicio del mejoramiento de otros aspectos económicos, entre otros; lo mismo que también ha facilitado la reducción de estos residuos en los espacios públicos que muchas veces generan contaminación y degradan la visibilidad y por último, Chilón (2018), concluyó que, debido a la ausencia de procedimientos para ³ la generación de conciencia positiva y cultura tributaria adecuado las entidades del país no pueden cumplir con los parámetros necesarios para la recaudación de los fondos tributarios fijados que se requieren para mejorar los servicios que se extienden a la ciudadanía, por lo que, se necesita de un mayor interés sobre el tema para alcanzar los resultados esperados tanto en términos económicos como cualitativos.

CONCLUSIONES

- Existe ¹⁵ correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. Además, se obtuvo un Rho Spearman de 0,65 que significa ² una correlación positiva baja con un valor de significancia de 0,000 siendo < 0.05 .
- En cuanto la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un alto nivel de cultura debido a que al ser un distrito rural y la falta de políticas tributarias hacen que ² los contribuyentes no tengan la voluntad de pagar de manera oportuna dichos montos.
- En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e implementación de políticas tributaria y la desactualización del catastro urbano.

RECOMENDACIONES

- ² Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, llevar a cabo campañas de sensibilización a los miembros de la población con la finalidad de incentivar al pago de manera oportuna de los impuestos, además que ayudará en la mejora del distrito, ya que dichos recursos serán utilizados en programas y proyectos de menor envergadura en el lugar.
- ¹⁴ Al jefe del área de rentas de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, realizar amnistías tributarias cada fin de año, con el objetivo que se incentive al contribuyente a pagar tasas mínimas y regularice sus pagos de manera constante, además que permitirá recaudar mayor monto de los proyectado permitiendo así mejorar la gestión del área de recaudación.
- ³ Al jefe del área de rentas y de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, actualizar el registro del catastro urbano, con el objetivo de poder tener registros adecuados y así poder calcular el monto del impuesto predial, además permitirá ayudar así al distrito en futuros proyectos viales como también tener un diagnóstico real del desarrollo urbano local.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, W. (2010), *Análisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal*.
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf
- Aliaga, M. (2020), “*Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*”, (Tesis de doctorado), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. (artículo científico). Universidad Peruana Unión, Tarapoto.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Andrade, M. y Cevallos, K. (2019). *Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal*. (artículo científico), Revista Eruditus, Ecuador.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Armas, M., y Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. (artículo científico). Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín URBE. Maracaibo, Venezuela. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Baldeon, N., Roque, C. y Garayar, E. (2015). *Código Tributario comentado*. (6ª Ed.). Gaceta Jurídica. Perú
- Batten, D. (2013). *Gale Encyclopedia of Everyday Law*. (3.º ed.). Gale, a Cengage Company.
https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&searchType=BasicSearchForm&position=1&docId=GALE%7CCX2760300286&docType=Topic+overview&sort=Relevance&contentSegment=&prodId=GVRL&contentSet=GALE%7CCX2760300286&searchId=R6&userGroupName=univcv&inPS=true&ps=6&cp=1
- Bird, R., Slack, E y Tassonyi, A. (2012). *A Tale of Two Taxes: Property Tax Reform in Ontario*. Lincoln Institute of Land Policy.
<https://ebookcentral.proquest.com/auth/lib/bibliouv/login.action?returnURL=https%3A%2F%2Fbookcentral.proquest.com%2Flib%2Fbibliouv%2Freader.action%3FdocID%3D3327978%26query%3Dproperty%2Btax>

- Brownlee, W. (2003). *Dictionary of American History*. (3° ed.). Charles Scribner's Sons. https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2FpdfViewer%3FresultListType%3DRELATED_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX3401800001%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content
- Burga, M. (2015), *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. (Tesis de pregrado), Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20consistee%20en,sistema%20tributario%20y%20sus%20funciones.&text=La%20falta%20de%20cultura%20tributaria%20llea%20a%20la%20evasi%C3%B3n.
- Chilon, E. (2018), “*Cultura tributaria y la evasión de obligaciones tributarias en los comerciantes del complejo turístico del distrito de los Baños del Inca, 2018*”, (Tesis de pregrado), Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23515/Chilon%20Raico%20Edilberto%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chupica, P. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral*. (Tesis de maestría), Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1048/IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_CHUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Córdova y Zavaleta (2018), “*Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*”, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3450/CONTABILIDAD%20-%20Jhean%20Leonardo%20C%C3%B3rdova%20Re%c3%a1tegui%20%26%20Mirco%20Beybi%20Zavaleta%20Hidalgo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Supremo N° 156. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Decreto legislativo N° 776.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf

Díaz, W. y Lobato, L. (2018), *Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú*. (artículo científico), Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247/1591

Escalante, J. (2021), *"Análisis de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2020"*, (Tesis de pregrado), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68709/Escalante_QJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, M. (2020), Los tributos y sus elementos esenciales, (artículo científico), Universidad Nacional Autónoma de México, México,
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>

Gonzales, E. (2021), *"Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020"* (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66150/Gonzales_YEF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Mc Graw – Hill/Interamericana Editores, S.A.

Julcamoro, A. y Machuca, M. (2017). Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. (Tesis de pregrado), Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Largo, N., Torres, D. y Moreno, Y. (2017). *Cultura tributaria de las MIPyMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano*. (artículo científico), Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521/413>

Lilier, R. (2015). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación

- fiscal en la ciudad de Chota-2013. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/712/T%20657%20R696%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, P. (s.f.), *El municipio, la ciudad y el urbanismo*. (artículo científico), Instituto de investigaciones Jurídicas, México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/10.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *Manual para mejora de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades. Perú*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial declaración jurada*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/5_declaracion_jurada.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para el registro e información del impuesto predial*. Lima, Perú.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Mogollón, V. (2014). *Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012*. (Tesis de maestría). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Moreira, H. (2018). *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”*, (Tesis de pregrado), Universidad Estatal del Sur de Manabí, Manabí, Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Mundo, K. (2021), en su tesis titulada *“Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Santa Rosa – Lima”*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72486/Mundo_FK

E-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Obregón, S. (2011), *La interpretación e integración de la norma tributaria*. (artículo científico), Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/404>
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. (artículo científico), Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>
- Piguave (2019), *"Efectividad en la Recaudación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables en el Ecuador: Periodo 2012-2018"*, (Tesis de pregrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46217/1/T-PIGUAVE%20PIGUAVE%20KATHERINE%20ISABEL.pdf>
- Riggs, T. (2008). *Dictionary of history of the tax*. Gale, a Cengage Company.
https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2FpdfViewer%3FresultListType%3DRELATE_D_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX2830600144%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content
- Roca, C. (2012), *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Guatemala.
- Santiago, M. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017*. (Tesis de maestría), Universidad Agraria de la selva, Tingo María, Perú.
http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sarduy, M. y Gancedo, I. (2015). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. (artículo científico), Universidad de La Habana, Cuba.
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182/181>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT (2012). *Cultura tributaria. (2da edición)*. Editorial del IATA. Callao, Perú.

Themis, (2021), *El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas*. (artículo científico), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9579/9983>

Torre, I., Miguél, R. y Padilla, L. (2019). “*La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*”, (Tesis de pregrado), Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta Colombia. Recuperado de:
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.

Vásquez, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3414/CONTABILIDAD%20-%20Jhosept%20Harry%20V%c3%a1squez%20Rios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Andrade, M. y Cevallos, K. (2020). *Cultura tributaria en Ecuador y sostenibilidad fiscal*. (artículo científico), Revista Eruditus, Colombia
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>

Castañeda, V. (2017). *Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: El caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa*. (artículo científico), Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
https://www.researchgate.net/publication/283601179_Una_revisión_de_los_determinantes_de_la_estructura_y_el_recaudo_tributario_El_caso_latinoamericano_tras_la_crisis_de_la_deuda_externa/fulltext/57bc5f3108ae9fdf82f150fc/Una-revisión-de-los-determinantes-de-la-estructura-y-el-recaudo-tributario-El-caso-latinoamericano-tras-la-crisis-de-la-deuda-externa.pdf

Pongo, A. (2020). *Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Trujillo,

Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44511/Pongo_MAN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Jiménez, J., Gómez, J. y Podestá, A. (2010), *Evasión y equidad en América Latina*. CEPAL, Alemania.
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4266/lcw309.pdf?sequence=1>

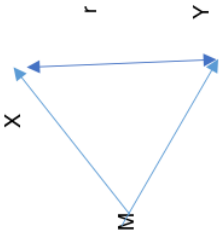
Ruiz, J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. (artículo científico), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal*. Lima, Perú.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221

ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de consistencia
Título: Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS		HIPÓTESIS	VARIABLES
	General	Específicos		
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao - Lamas, año 2021?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021?</p>	<p>Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p>	<p>Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p> <p>Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p>	<p>Hipótesis general Hi: Existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021 Ho: No existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021</p> <p>Hipótesis específicas H1: El nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021, es alto. H2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021, es alto.</p>	<p>Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones: Conocimiento de las normas tributarias</p> <p>Cumplimiento de las normas tributarias</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones: Administración Gestión de la Cobranza La Fiscalización</p>

				Tributaria
<p>La presente investigación tendrá un diseño no experimental.</p> <p>Nivel de investigación: La presente investigación es correlacional causal</p>	<p>Población 420 contribuyentes y muestra: 100 contribuyentes</p>	<p>Diseño de la Investigación:</p> 		

Fuente: *Elaboración Propia*

Anexo N° 02. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Reciba nuestro cordial saludo. El presente cuestionario es parte de una investigación denominada "Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.", por ello se le solicita su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, marcando las respuestas de forma honesta y certeza, ya que de esta forma se lograrán correctamente los objetivos de la investigación

Instrucciones: Se le recomienda leer con cuidado las siguientes preguntas marque con un aspa (X) cada una de las alternativas que se asemeje más a su realidad y su forma de pensar, solo se le pide una respuesta por pregunta y lo puede responder en cualquier orden que le parezca más cómodo, siempre cumpliendo con la totalidad de preguntas.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	Conocimiento de las normas tributarias					
1	¿Tiene conocimiento de todos los impuestos que debe pagar en las municipalidades?					
2	¿Conoce usted los montos a pagar de sus impuestos?					
3	¿Con que frecuencia ha escuchado que los impuestos que usted paga son empleados para las obras públicas?					
4	¿Los procesos al momento de la realización de los pagos del impuesto predial son adecuados?					
5	¿Tiene conocimiento de las sanciones que podría caerle si no cumple con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Tiene conocimiento que con el pago de sus impuestos contribuye al desarrollo de su localidad?					
7	¿Considera usted que la municipalidad realiza una eficiente					

	administración de los impuestos que recauda?						
8	¿considera que la municipalidad difunde las políticas de recaudación tributaria?						
9	¿considera que la municipalidad le hace visitas domiciliarias para explicarle los montos a pagar?						
Cumplimiento de las normas tributarias							
10	¿Con que frecuencia cumple usted las normas tributarias?						
11	¿Cumple con todas sus normas tributarias según la disposición de la municipalidad de manera voluntaria?						
12	¿Con que frecuencia cumple usted con el pago de autoevalúo o impuesto predial?						
13	¿Con que frecuencia la municipalidad cumple con informarle que tiene que realizar sus pagos de impuesto predial?						
14	¿La municipalidad le ha sancionado por no haber cumplido con el pago de su autoevalúo?						
15	¿Con que frecuencia cumple usted los procesos del pago de impuestos a la municipalidad?						
16	¿la municipalidad le ha comunicado de algún proceso por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?						

Anexo N° 03. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL

Reciba mi cordial saludo. El presente cuestionario es parte de una investigación denominada "Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.", por ello se le solicita su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, marcando las respuestas de forma honesta y certeza, ya que de esta forma se lograrán correctamente los objetivos de la investigación

Instrucciones: Se le recomienda leer con cuidado las siguientes preguntas marque con un aspa (X) cada una de las alternativas que se asemeje más a su realidad y su forma de pensar, solo se le pide una respuesta por pregunta y lo puede responder en cualquier orden que le parezca más cómodo, siempre cumpliendo con la totalidad de preguntas.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	Administración					
1	¿considera que la municipalidad realiza adecuadamente la determinación de la deuda del Impuesto predial?					
2	¿considera que se realiza adecuadamente la recaudación del Impuesto Predial?					
3	¿considera que la municipalidad realiza la fiscalización, en el proceso del cumplimiento de las obligaciones del Impuesto Predial?					
4	¿La municipalidad le visita cuando se genera alguna controversia?					
5	¿La municipalidad realiza algún tipo de sanción, cuando el contribuyente incurrió en alguna infracción tributaria?					
6	¿Se realiza adecuadamente la ejecución de la cobranza					

	coactiva del Impuesto Predial?						
	Cobranza						
7	¿Cumple voluntariamente el pago de la deuda del Impuesto Predial?						
8	¿Cree usted que la municipalidad realiza de manera adecuada el incremento de la recaudación del Impuesto predial?						
9	¿La municipalidad realizan campañas de generación de conciencia tributaria?						
10	¿la gestión de cobranza pro el personal de campo es la adecuada?						
11	¿Le notifican de manera oportuna las deudas pendientes?						
	Fiscalización						
12	¿La municipalidad realiza adecuadamente la identificación de nuevos contribuyentes para el incremento de los niveles de recaudación?						
13	¿La municipalidad maximiza el cumplimiento voluntario de sus obligaciones del Impuesto Predial?						
14	¿La municipalidad les comunica que al incumplir sus obligaciones se exponen a ser sancionados?						
15	¿le realizan fiscalizaciones previa comunicación?						

Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

ORIGINALITY REPORT

20%

SIMILARITY INDEX

20%

INTERNET SOURCES

4%

PUBLICATIONS

10%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	tesis.unsm.edu.pe Internet Source	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	4%
3	hdl.handle.net Internet Source	2%
4	repositorio.unsm.edu.pe Internet Source	2%
5	repositorio.continental.edu.pe Internet Source	1%
6	repositorio.ug.edu.ec Internet Source	1%
7	Submitted to uncedu Student Paper	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	<1%

repositorio.unc.edu.pe

9	Internet Source	<1 %
10	repositorio.upla.edu.pe Internet Source	<1 %
11	repositorio.upeu.edu.pe Internet Source	<1 %
12	repositorio.unas.edu.pe Internet Source	<1 %
13	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Student Paper	<1 %
14	repositorio.udh.edu.pe Internet Source	<1 %
15	repositorio.unab.edu.pe Internet Source	<1 %
16	www.slideshare.net Internet Source	<1 %
17	dspace.espoch.edu.ec Internet Source	<1 %
18	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 30 (2014)", Brill, 2016 Publication	<1 %
19	Submitted to Universidad Andina del Cusco Student Paper	<1 %

20	bop.diputoledo.es Internet Source	<1 %
21	repositorio.unap.edu.pe Internet Source	<1 %
22	"Artificial Intelligence, Computer and Software Engineering Advances", Springer Science and Business Media LLC, 2021 Publication	<1 %
23	Submitted to Universidad Privada del Norte Student Paper	<1 %
24	repositorio.utelesup.edu.pe Internet Source	<1 %
25	Submitted to Universidad Alas Peruanas Student Paper	<1 %
26	repositorio.upao.edu.pe Internet Source	<1 %
27	issuu.com Internet Source	<1 %
28	repositorio.udl.edu.pe Internet Source	<1 %
29	repositorio.unsa.edu.pe Internet Source	<1 %

Exclude quotes On

Exclude bibliography On

Exclude matches < 10 words